

Acuerdo, reconociendo una deuda de la República.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA :

Visto el fallo del Comisionado especial en que considera legal el reclamo introducido por el señor don Indalecio Maleaño por perjuicios que sufrió en su hacienda de cacao con motivo de la guerra que comenzó el año de 1854 i terminó en el de 57,

ACUERDA :

1º Reconócese como deuda extraordinaria de la República, i á favor de don Indalecio Maleaño, la suma de trece mil seiscientos cuarenta i siete pesos cincuenta i cinco centavos, que la Tesorería general dará en vales de 2ª

Comuníquese—Managua, setiembre 12 de 1870—Guzman.

